



SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

Nº PROTOCOLO 26/007

EJERCICIO 2025



INFORME DICTAMEN:

DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025, DE LA SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U., CON DOMICILIO EN SANTANDER (CANTABRIA). *(CUENTAS QUE COMPRENDEN EL BALANCE ABREVIADO, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA Y MEMORIA ABREVIADA.*

EMITIDO POR:

BDR AUDITORES, S.L.P., CON DOMICILIO EN LA CALLE PASAJE DE PEÑA, 2 – 4ª PLANTA DE SANTANDER (CANTABRIA), SOCIEDAD DE AUDITORÍA INSCRITA CON EL N° 800 EN EL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA Y CON EL N° S1611 EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DEL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

DESIGNADO POR:

SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.



INDICE:

- INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

- ANEXOS (CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EJERCICIO 2025)
 - BALANCE ABREVIADO
 - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
 - MEMORIA ABREVIADA

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS,
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Socio Único de **SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.LU**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la sociedad **SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.LU** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

1. Reconocimiento de ingresos

Descripción del riesgo

La sociedad tiene por objeto social la gestión, ejecución y seguimiento de los programas operativos Interreg Espacio Sudoeste Europeo. Estos programas forman parte del objetivo europeo de cooperación territorial conocido como INTERREG, financiados a través de uno de los fondos de la política regional europea: El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Las características de la actividad de la sociedad requieren que los ingresos se registren en base a la subvencionabilidad de los gastos elegibles devengados en el propio ejercicio y el grado de avance de los proyectos financiados por el programa, lo que origina que la imputación temporal de estos tenga especial trascendencia en el registro contable de los ingresos de la sociedad. El reconocimiento de ingresos es un área significativa susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos sobre esta cuestión consistieron en la obtención, revisión y entendimiento del diseño e implantación de los procesos y controles relevantes establecidos por la Sociedad para el reconocimiento de ingresos, así como su correlación con los gastos elegible devengados.



Hemos obtenido confirmaciones externas, y asimismo, a partir de una muestra significativa de gastos se ha comprobado la razonabilidad de su imputación y elegibilidad.

En base a estos procedimientos, y en el contexto de nuestra auditoría, consideramos que el registro contable e información revelada sobre el reconocimiento de ingresos por servicios son coherentes con las evidencias obtenidas en nuestro trabajo.

Responsabilidad del Órgano de Administración en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.



En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción, que se encuentra en las páginas finales, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

BDR AUDITORES, S.L.P.

(Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1611)



Juan José Uriel Torre

(Auditor inscrito en el R.O.A.C. con el número 16.972)

Santander, 14 de abril de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

BDR AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 09/26/00500

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente



información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

Cuentas Anuales Abreviadas al
31 de Diciembre de 2025



ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

Nota	Página
Balance abreviado	3
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	4
Memoria abreviada:	5
1 Información general	5
2 Bases de presentación	6
3 Normas de registro y valoración	7
3.1 Inmovilizado intangible	7
3.2 Inmovilizado material	8
3.3 Activos financieros	8
3.4 Pasivos financieros	10
3.5 Impuestos corrientes y diferidos	11
3.6 Impuesto sobre sociedades	11
3.7 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente	12
3.8 Ingresos y Gastos	12
3.9 Arrendamientos	13
3.10 Subvenciones recibidas	13
3.11 Moneda funcional y de presentación	13
3.12 Transacciones entre partes vinculadas	13
4 Inmovilizado intangible	14
5 Inmovilizado Material	15
6 Análisis de activos financieros	16
7 Fondos propios	16
8 Subvenciones recibidas	17
9 Pasivos financieros	18
10 Situación fiscal	19
11 Otra Información	19
12 Hechos posteriores al cierre del ejercicio	20
Formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas	

SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

Balance Abreviado al cierre del ejercicio 2025
(Expresado en Euros)

Activo	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.295.597,70	1.201.434,52
I. Inmovilizado intangible	135.765,16	149.425,12
II. Inmovilizado material	81.280,41	61.007,88
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.078.552,13	991.001,52
B) ACTIVO CORRIENTE	1.007.058,11	2.078.360,02
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	3.132,20	420.426,32
3. Otros deudores	3.132,20	420.426,32
IV. Inversiones financieras a corto plazo	0	98,54
V. Periodificaciones a corto plazo	287,30	705,37
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	1.003.638,61	1.657.129,79
TOTAL ACTIVO	2.302.655,81	3.279.794,54

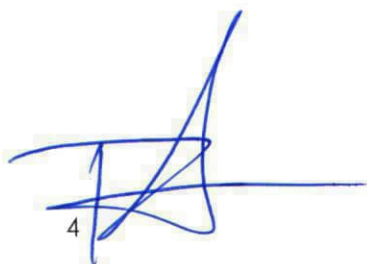
Pasivo	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO	2.120.006,09	2.084.625,04
A-1) Fondos propios	1.902.772,57	1.874.215,51
I. Capital	3.006,00	3.006,00
1. Capital escriturado	3.006,00	3.006,00
III. Reservas	74.692,22	8.339,99
2. Otras reservas	74.692,22	8.339,99
V. Resultados de ejercicios anteriores	0	0
VI. Otras aportaciones de socios	1.796.517,29	1.796.517,29
VII. Resultado del ejercicio	28.557,06	66.352,23
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	217.233,52	210.409,53
C) PASIVO NO CORRIENTE	897,50	897,50
II. Deudas a largo plazo	897,50	897,50
3. Otras deudas a largo plazo	897,50	897,50
C) PASIVO CORRIENTE	181.752,22	1.194.272,00
II. Deudas a corto plazo	74.948,25	91.976,85
3. Otras deudas a corto plazo	74.948,25	91.976,85
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	106.803,97	1.102.295,15
2. Otros acreedores	106.803,97	1.102.295,15
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.302.655,81	3.279.794,54

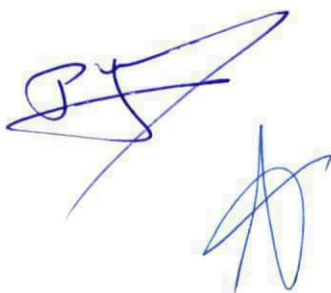
SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2025	2024
5. Otros ingresos de explotación	1.053.768,59	1.027.329,46
6. Gastos de personal	-631.017,30	-640.090,41
7. Otros gastos de explotación	-415.700,86	-394.144,11
8. Amortización de inmovilizado	-95.926,35	-78.012,24
9. Imputación de subven. de inmovilizado no fin.	95.926,35	78.012,24
12. Otros resultados	132,10	-1,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	7.182,53	-6.906,06
13. Ingresos financieros	21.555,71	73.317,92
b) Otros ingresos financieros	21.555,71	73.317,92
14. Gastos financieros	-181,18	-59,63
B) RESULTADO FINANCIERO	21.374,53	73.258,29
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	28.557,06	66.352,23
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	28.557,06	66.352,23


4









SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en Euros)

1. Información general

La Sociedad gestora del Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.U., en adelante la Sociedad, se constituyó el día 6 de febrero de 2009, ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cantabria, D. Rafael Segura Báez, e inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria Tomo 965, Folio 121, Hoja S-20840, con domicilio social en la calle Hernán Cortés número 9 de Santander.

La sociedad inicialmente tenía por objeto la gestión, ejecución y seguimiento del Programa Operativo Interreg IV Espacio Sudoeste Europeo 2007-2013.

Con fecha 27 de junio de 2013, el socio único acuerda cambio de domicilio y objeto social, elevándolo a público a través de escritura de fecha 24 de marzo de 2014, del notario D. Rafael Segura Báez y número de protocolo 319.

El nuevo domicilio social queda fijado en la Plaza del Príncipe, nº 4, 1º de Santander y su objeto social queda redactado de la siguiente forma:

"La Sociedad tenía por objeto la gestión, ejecución y seguimiento del Programa Operativo Interreg Sudoeste Europeo 2007-2013, así como la gestión, ejecución y seguimiento del Programa Operativo Interreg Sudoeste Europeo 2014-2020."

Con fecha 24 de noviembre de 2022, el socio único acuerda un nuevo cambio de objeto social, elevándolo a público a través de escritura de fecha 4 de enero de 2023, del notario D. Rafael Segura Báez y número de protocolo 10, para así continuar con las tareas de Autoridad de Gestión del programa Interreg VI Espacio Sudoeste Europeo 2021-2027, adecuándose así a la normativa y realidad vigentes. De esta forma el objeto social queda como sigue: "La Sociedad tiene por objeto la gestión, ejecución y seguimiento de los programas operativos Interreg Espacio Sudoeste europeo".

"De conformidad con lo prevenido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la sociedad tendrá el carácter de medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el párrafo quinto de este apartado.

A efectos contractuales las relaciones de la sociedad con las Administraciones o entidades referidas en el apartado anterior tendrán naturaleza instrumental y no contractual, articulándose conforme a lo dispuesto en el mencionado artículo, a través de encargos, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado. Dichos encargos se formalizarán mediante resoluciones, en las que se especificarán las condiciones del encargo y las obligaciones asumidas por la sociedad.

Los encargos resultarán de ejecución obligatoria para la sociedad de acuerdo con las instrucciones fijadas por el poder adjudicador que haga el encargo y su retribución se fijará por referencia a tarifas aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta de la consejería a la que se adscribe el medio propio.

La sociedad no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que sea medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas

En todo caso, el carácter de medio propio y servicio técnico de la sociedad a que se refieren los párrafos anteriores exigirá que la Sociedad cumpla los criterios establecidos por la normativa que en cada momento regule tal cuestión; en el caso de que en cualquier momento la sociedad no reúna tales criterios, perderá su condición de medio propio y servicio técnico instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de esta."

La Junta General del 16 de octubre de 2025 aprobó la propuesta del Consejo de Administración de 30 de junio de 2025, ratificando la no condición de medio propio de la sociedad y autorizando el inicio de los trámites para la consiguiente modificación de los estatutos sociales. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el proyecto de decreto de modificación de nuevos estatutos se encuentra pendiente del informe preceptivo de la Dirección General del Servicio Jurídico, condición previa a su aprobación por la Junta General, su formalización mediante escritura pública y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

La actividad se encuentra regulada por la siguiente Normativa Europea:

- a. Reglamento UE 1299/2013.
- b. Reglamento UE 1301/2013.
- c. Reglamento UE 1303/2013.
- d. Reglamento UE 0481/2014.
- e. Reglamento UE 1058/2021.
- f. Reglamento UE 1059/2021.
- g. Reglamento UE 1060/2021.

La Sociedad se regirá íntegramente por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en las que sea aplicable la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y contratación. En ningún caso podrá disponer de facultades que impliquen ejercicio de autoridad pública.

Para cualquier cuestión de dudas interpretativas sobre el ámbito normativo que regula a la sociedad, se cuenta con los dictámenes que sean necesarios de la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria o de despachos profesionales especializados.

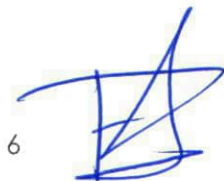
La Sociedad está participada en un 100% por el Gobierno de Cantabria.

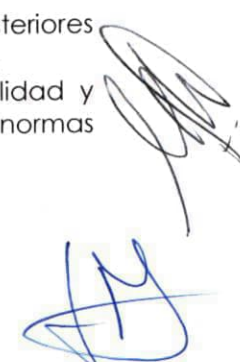
2. Bases de presentación

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante información mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y posteriores modificaciones (Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021).
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas

6 



complementarias.

- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, RD 602/2016 y el RD 1/2021 con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los cambios en el patrimonio neto.

2.3. Cuentas anuales abreviadas

Por cumplir las condiciones establecidas en los artículos 257 y 258 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores presentan las cuentas anuales del ejercicio 2024 en forma abreviada.

2.4. Principios contables

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados y descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas, se haya dejado de aplicar.

2.5. Comparación de la información

La Sociedad presenta sus cuentas anuales abreviadas según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones posteriores introducidas por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021 de enero guardando uniformidad con la información presentada en el ejercicio anterior.

2.6. Cambios de criterio

Ni en el ejercicio 2025, ni en el ejercicio 2024, se ha producido ningún cambio de criterio.

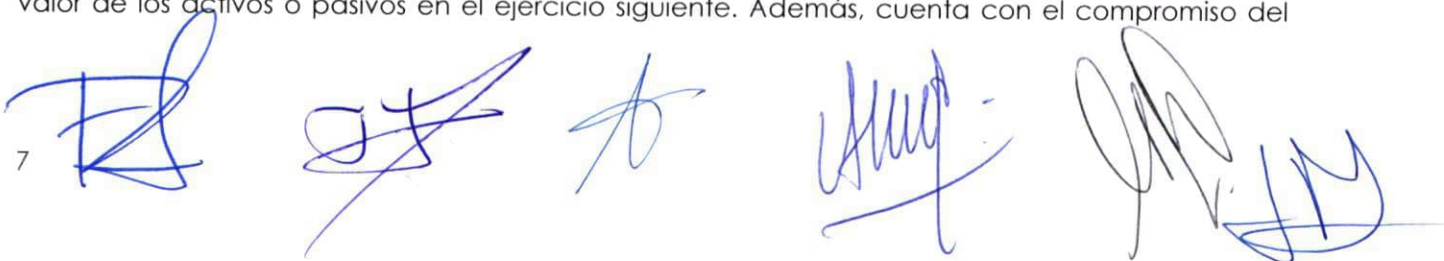
2.7. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria abreviada.

2.8. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales abreviadas exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios, en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias que apliquen.

La sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Además, cuenta con el compromiso del

7 

socio único de prestar el soporte financiero necesario para el desarrollo de su actividad.

3. Normas de registro y valoración

3.1 Inmovilizado intangible

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de cuatro años.

3.2 Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición más las actualizaciones practicadas de acuerdo con las disposiciones contenidas en las normas legales correspondientes, y se amortizan linealmente en función de su vida útil.

Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años</u>
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Otro Inmovilizado Material	10

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas.

Los gastos financieros y diferencias de cambio directamente relacionados con el inmovilizado material y devengados antes de su puesta en funcionamiento son igualmente capitalizados. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

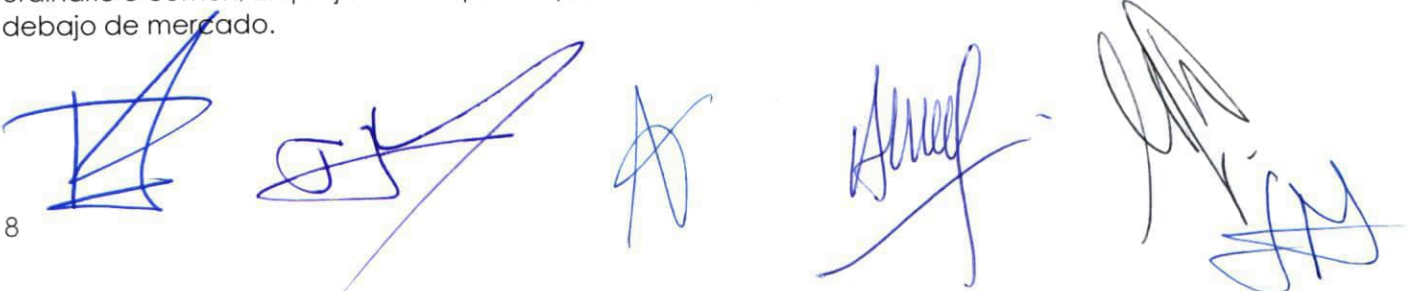
Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material (o intangible) cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido esto como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

3.3 Activos financieros

a) Activos financieros a coste amortizado:

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

8 

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considere que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento

9 

inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Se corresponden con la tesorería depositada en la caja de la compañía, los saldos a favor de la empresa en cuentas corrientes a la vista y de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito.

Se valoran por su valor nominal.

3.4 Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

3.5 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

3.6 Impuesto sobre sociedades

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

11 

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios), de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos), con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.7 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso normal de explotación. Aquellos otros que no corresponden con esta clasificación se consideran no corrientes.

3.8 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Ingresos:

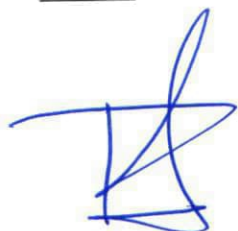
La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera valuable el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Dado el objeto social de la sociedad y su actividad, la sociedad percibe únicamente como ingresos subvenciones que son contabilizados en "Otros ingresos de Explotación".

Gastos:



En la valoración de los gastos por compra de bienes o servicios se incluye el impuesto sobre el valor añadido soportado, no deducible. Los descuentos y similares, incluidos o no en factura, se consideran como menor importe del gasto.

3.9 Arrendamientos

La sociedad tiene contrato de arrendamiento de oficina. Hablamos en este caso de arrendamiento operativo dado que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.10 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

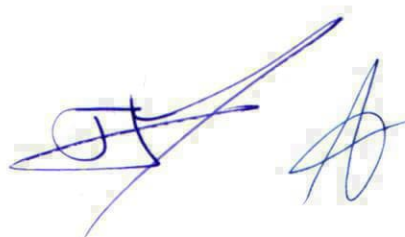
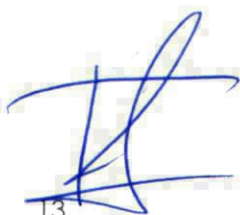
Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

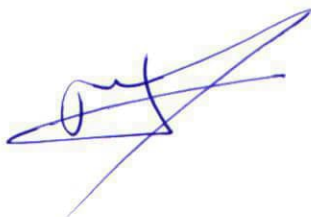
3.11 Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

3.12 Transacciones entre partes vinculadas



Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.



4. Inmovilizado Intangible

El detalle y movimientos de las partidas incluidas en este epígrafe del balance abreviado es el siguiente:

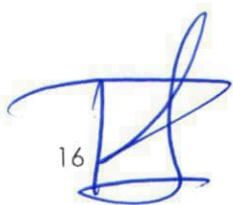
	Euros	
	Inmovilizaciones Intangibles	Total
COSTE		
Saldo inicial 01.01.2024	272.481,29	272.481,29
Entradas	92.598,92	92.598,92
Salidas	-14.653,85	-14.653,85
Saldo final 31.12.2024	350.426,36	350.426,36
Entradas	75.359,09	75.359,09
Salidas	0,00	0,00
Saldo final 31.12.2025	425.785,45	425.785,45
AMORTIZACIÓN		
Saldo inicial 01.01.2024	129.259,89	129.259,89
Dotaciones	71.741,35	71.741,35
Bajas	-	-
Saldo final 31.12.2024	201.001,24	201.001,24
Dotaciones	89.019,05	89.019,05
Bajas	-	-
Saldo final 31.12.2025	290.020,29	290.020,29
VALOR NETO CONTABLE		
Inicial 01.01.2024	-	-
Final 31.12.2024	149.425,12	149.425,12
Final 31.12.2025	135.765,16	135.765,16

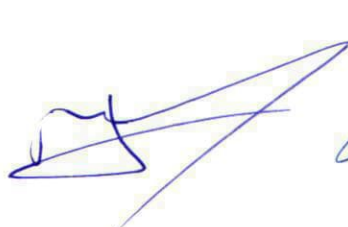
Los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2025 ascienden a 272.481,29€ (2024: 272.481,29 euros).

5. Inmovilizado Material

El detalle y movimientos de las partidas incluidas en este epígrafe del balance abreviado es el siguiente:


Euros	Mobiliario	Equipos Procesos Información	Resto Inmovilizado Material	Total
COSTE				
Saldo inicial 01.01.2024	12.386,33	78.603,90	4.650,10	95.640,33
Entradas	8.028,33	1.205,16	42.572,29	51.805,78
Salidas	-	-	-	0
Saldo final 31.12.2024	20.414,66	79.809,06	47.222,39	147.446,11
Entradas	3.422,41	5.287,90	18.469,52	27.179,83
Salidas	-	-	-	0
Saldo final 31.12.2025	23.837,07	85.096,96	65.691,91	174.625,94
AMORTIZACIÓN				
Saldo inicial 01.01.2024	8.449,08	67.567,95	4.150,31	80.167,34
Dotaciones	917,83	5.069,00	284,06	6.270,89
Bajas	-	-	-	0
Saldo final 31.12.2024	9.366,91	72.636,95	4.434,37	86.438,23
Dotaciones	1.768,03	4.374,27	765,00	6.907,30
Bajas	-	-	-	0
Saldo final 31.12.2025	11.134,94	77.011,22	5.199,37	93.345,53
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial 01.01.2024	3.937,25	11.035,95	499,79	15.472,99
Final 31.12.2024	11.047,75	7.172,11	42.788,02	61.007,88
Final 31.12.2025	12.702,13	8.085,74	60.492,54	81.280,41

16 









6. Análisis de activos financieros

6.1 Categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de Activos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				
Euros				
	Créditos Derivados Otros		Total	
	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	1.078.552,13	991.001,52	1.078.552,13	991.001,52
Total	1.078.552,13	991.001,52	1.078.552,13	991.001,52

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				
Euros				
	Créditos Derivados Otros		Total	
	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado		406.495,95		406.495,95
Total		406.495,95		406.495,95

En el ejercicio 2025 el importe de los préstamos y partidas a cobrar a corto plazo asciende a 0,00 euros (2024: 406.495,95 euros).

7. Fondos Propios

7.1 Capital suscrito

El capital social al 31 de diciembre de 2025 asciende a 3.006,00 euros, dividido en 3.006,00 participaciones sociales de 1,00 euros de valor nominal cada una. Todas las participaciones sociales gozan de los mismos derechos, existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad, no estando admitidas a cotización oficial.

La composición del capital social al 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

	%
GOBIERNO DE CANTABRIA	100,00
	100,00

De acuerdo con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 2/1995 de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital,

17 

con fecha 30 de mayo de 2009 la Sociedad se inscribió en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

7.2 Distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 de la Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo S.L.U. son los siguientes:

	<u>Distribución de resultados 2025</u>	<u>Distribución de resultados 2024</u>
Base de reparto		
Pérdidas y Ganancias	28.557,06	66.352,23
Distribución		
Reserva legal	-	
Reserva voluntaria	28.557,06	66.352,23

8. Subvenciones recibidas

El movimiento de estas subvenciones de capital que aparecen en el balance ha sido el siguiente:

	Euros	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo inicial	210.409,53	158.670,92
Aumentos	104.138,92	130.828,92
Imputación al resultado	(95.926,35)	(78.012,24)
Traspaso a deudas	(1.388,58)	(1.078,07)
Saldo final	217.233,52	210.409,53

El detalle de las subvenciones no reintegrables cobradas en concepto de gasto certificado en el ejercicio 2025, es el siguiente:

<u>Entidad concesionaria</u>	<u>Fecha de cobro 2025</u>
Fondos FEDER programa 14-20	0,00
	0,00

El detalle de las subvenciones no reintegrables cobradas en concepto de gasto certificado en el ejercicio 2024, es el siguiente:

<u>Entidad concesionaria</u>	<u>Fecha de cobro 2024</u>
Fondos FEDER programa 14-20	0,00
	0,00

La Sociedad afronta la práctica totalidad de sus gastos con cargo al Feder, fondos provenientes de la asistencia técnica del Programa. Estos gastos previamente se han justificado por parte de la

18 

Sociedad y certificado directamente al Ministerio de Hacienda que es la Autoridad de Certificación del Programa.

9. Pasivos financieros

9.1 Categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de Pasivos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

Pasivos Financieros a corto plazo. (los saldos con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	Euros			
	Créditos, Derivados Otros		Total	
	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	135.092,24	1.143.938,04	135.092,4	1.143.938,04
Total	135.092,24	1.143.938,04	135.092,24	1.143.938,04

9.2 Clasificación por vencimientos de deudas

A 31 de diciembre de 2025, los importes de las deudas con un vencimiento determinado o determinable clasificadas por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	2026	2027	2028	2029	2030	Años posteriores	Total
Deudas a corto plazo							
-Otras deudas a corto plazo	74.948,25						74.948,25
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
- Otros acreedores	106.803,97						106.803,97
	181.752,22						181.752,22

En el epígrafe de "Deudas a corto plazo" se recogen 56.432,34 euros en concepto de Fondos FEDER ingresados en la Sociedad en su condición de beneficiario principal del eje de asistencia técnica del Programa 2007-2013 que corresponde abonar a las Autoridades de los Estados miembros participantes en el mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 20.1 e) del Reglamento (CE) nº1080/2006 y 19.086,84 euros en concepto de importes no justificados referidos a la subvención concedida en 2025 por el Gobierno de Cantabria.

El epígrafe "Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar" incluye "Otras deudas con la Administración Pública" donde se recogen, 32.381,86 euros en concepto de IRPF y 14.278,12 euros por la deuda con la seguridad social para el ejercicio 2025. En el ejercicio 2024 se recogieron 35.666,68 euros de IRPF y 14.667,28 euros de seguros sociales. El importe de los anticipos de clientes a corto plazo es de 0,00 euros.

El periodo medio de pago a proveedores a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 de la Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo S.L.U. es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Periodo medio de pago (días)	15	15
	15	15

10. Situación fiscal

La Sociedad ha obtenido beneficio por 28.557,06 euros durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (2024: beneficio de 66.352,23 euros).

No ha generado activos ni pasivos por diferencias temporarias, por lo que no ha sido necesario proceder a su cálculo.

La sociedad tiene Bases negativas pendientes de compensar desde el ejercicio 2011, que ascienden a 190.410,52 euros. A 31 de diciembre de 2025, después de la aplicación de 28.557,06 euros la Sociedad tiene bases imponibles negativas por importe de 161.853,46€.

Están abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que son aplicables a la Sociedad.

11. Otra información

a) Retribuciones, anticipos y créditos concedidos a los administradores y/o miembros de la alta dirección.

Las retribuciones para el conjunto de miembros del órgano de Administración durante el ejercicio 2025 han ascendido a 7.500 euros y a 7.000 euros en el ejercicio anterior.

La retribución de los miembros de alta dirección en 2025 asciende a 71.154,02 euros y 70.795,46 euros en el ejercicio anterior.

No habiendo ni anticipos y créditos concedidos ni a miembros del Órgano de Administración ni a miembros de la alta dirección.

b) Obligaciones para pensiones correspondientes a antiguos y actuales Administradores y/o miembros de la alta dirección.

Ninguna

c) Personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 2025 es el siguiente:

Hombres	Mujeres	Total
4,63	5	9,63

El número medio de empleados durante el ejercicio 2024 fue el siguiente:

<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
<u>5</u>	<u>5</u>	<u>10</u>

d) Avales y garantías

La Sociedad no tiene otorgados ni al 31 de diciembre de 2025 ni de 2024 avales ni garantías a terceros.

e) Retribución del Auditor.

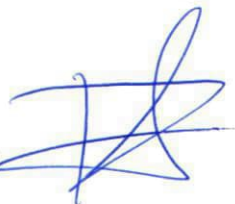
El auditor del ejercicio 2025 ha percibido una retribución por la realización de la auditoría 9.075,00 euros (IVA incluido). No habiendo percibido retribuciones por ningún otro concepto.

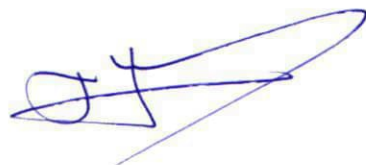
El auditor del ejercicio anterior percibió 7.562,50 euros (IVA incluido) por la auditoría de 2024. No habiendo percibido retribuciones por ningún otro concepto.

12. Hechos posteriores a cierre del ejercicio

No se ha puesto de manifiesto ningún hecho significativo que afecte a la información contenida en la memoria abreviada, así como a la capacidad de evaluación de la Sociedad por parte de los usuarios de las cuentas.

Santander, a 18 de marzo de 2026.


21 



SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025

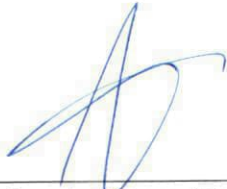
Los Administradores de la *SOCIEDAD GESTORA DEL INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.*, en fecha 18 de marzo de 2026, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.



D. Pedro Manuel Martínez García
(Presidente)



D. Francisco Javier Camino Conde (Vocal)



Doña. Olga Cuesta Solagaistoa (Vocal)



Doña. Ana Carrera Pancela (Vicepresidenta)



D. José María Cuevas Suero (Vocal)



Doña. Marta García Hospital (Vocal)